

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0071/96**

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese la organización del Curso denominado “Déficit por desorden de atención”, dictado por el Licenciado en Psicología Hugo Amengual, para los días 28 y 19 del corriente mes.-

ARTICULO 2º) Declárase de Interés Municipal el Curso mencionado en el Art. 1º) que se realizará en el recinto del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese lo dispuesto en el presente Decreto al Concejo Escolar, solicitándole la difusión del Curso organizado e invitaciones a todos los docentes del Distrito.-

ARTICULO 4º) Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga, en caso de ser necesario, de un medio de transporte para el traslado de docentes interesados, de la ciudad de Oriente y localidades de Aparicio y el Perdido.-

ARTICULO 5º) El gasto originado se imputará a la partida del Presupuesto de Gastos 1.2.13.- “Premios”.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0014-96